



# LA DISCAPACIDAD EN ACCION

Francisco Diaz Zuñiga

AÑO 24 LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR OCTUBREE 2024 287



ASAMBLEA NACIONAL

**15 de  
octubre**

**Día Mundial del  
Bastón Blanco**



# Servicios

## IMPRESIÓN

### IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

*Carta, doble carta y oficio*

### IMPRESIÓN DE PLANOS

*Ancho de 45, 60 y 90 cm papel Bond*

## ACABADOS

Escaneo *hasta 90 cm de ancho*

Engargolado *metal o plástico*

Laminado *mate y brillante*

Enmicado, Perforado, Plecado

Suaje y Corte recto

## CORTE ELECTRÓNICO

### VINIL DE CORTE

*Diferentes colores y acabados*

### VINIL IMPRESO

*Suaje personalizado para etiquetas*

## DISEÑO + IMPRESIÓN

### IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

*Diversos papeles con medidas hasta 13 x 40"*

### IMPRESIÓN POP EN FORMATO ANCHO

*Lona Banner y Lona Traslucida*

*Vinil Blanco y Vinil Transparente*

*Vinil Microperforado, Papel Tapiz*

*Vinil Gisarrón, Tela canvas*

## TRABAJOS TERMINADOS

- Menús, • Volantes, • Tarjetas, • Posters,
- Libretas, • Agendas, • Hojas membretadas,
- Folders, • Revistas, • Notas de venta,
- Etiquetas, • Boletos, • Señalización,
- Vinil impreso sobre rígidos  
(PVC, Coroplast o Acrílico),
- Cuadros decorativos  
(Papel Fotográfico o Canvas).



**Centro de Impresión Digital**  
Multivendor

Altamirano 330 e/ Rosales y Bravo, Col. Centro, C.P. 23000 La Paz, B.C.S., Méx.

612 125 4717 / 612 128 7506 / 612 103 2838 / 612 141 4455

**multivendor.com.mx**



Centro de Impresión Digital Multivendor



@cid\_multivendor\_bcs



# Directorio

## *LA DIScapacidad En Accion*

FRANCISCO DÍAZ ZÚÑIGA  
DIRECTOR GENERAL

MARÍA ENRIQUETA VALDEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVA

LIC. PALOMA OLACHEA  
DISEÑADORA GRÁFICA  
Cel. 612 17 3 38 22

DULCE MARIA DIAZ GARCIA  
RELACIONES PUBLICAS  
612 102 1559

LIC. ALAN RENE VERA LONNGI  
DISEÑADOR WEB OFICIAL  
[vera@lonngi.com](mailto:vera@lonngi.com)



**Francisco Díaz Zúñiga**  
cel; 6121354630

**24 años construyendo un medio de información que logre que La sociedad entienda que las personas con discapacidad nunca sera un obstáculo para desarrollarnos en la vida política, social y productiva, pugnando porque en todas las acciones de gobierno y políticas públicas sea de una verdadera inclusión e igualdad de oportunidades-**

Email: [ladiscapacidadenbcs@yahoo.com.mx](mailto:ladiscapacidadenbcs@yahoo.com.mx)

Web: [ladiscapacidadenaccionenbcs.com](http://ladiscapacidadenaccionenbcs.com)

“Me quería cortar la vida por no tener para comprar zapatos, hasta que me encontré una persona que no tenía pies”, existen muchas personas que no saben vivir con lo que no tienen sin embargo hay personas que son felices con lo que no tienen



# EL 15 DE OCTUBRE SE CELEBRA EL DÍA MUNDIAL DEL BASTÓN BLANCO

, una fecha que representa la integración y sensibilización de la sociedad con las personas con discapacidad visual.

El uso del bastón blanco constituye un símbolo a nivel mundial, para identificar a las personas con alguna discapacidad visual.

## ¿Por qué se celebra?

La Unión Mundial de Ciegos, conformada por representantes de organizaciones e instituciones proclamó este día en París, en el año 1980 para conmemorar el uso del bastón blanco como un instrumento de inclusión y de igualdad de oportunidades por parte de personas con discapacidad visual.

## El bastón blanco como instrumento

El diseño del bastón se concibió para apoyar la movilidad de personas con discapacidad visual, en lugares concurridos y con tránsito.

Es una vara ligera y alargada fabricada con fibras sintéticas.

Sirve como distintivo, como informador y como protector.

Tienen una empuñadura de goma y en la parte inferior una punta metálica rodante.

Se emplea la técnica rítmica de contacto de dos puntos, en donde el contacto del puntero con el suelo emite unas vibraciones que se intensifican, dependiendo de la dureza de la superficie.

Se distinguen 3 tipos de bastón: simple, guía y largo.

Existen modelos plegables o rígidos.

En la actualidad algunos modelos de bastones cuentan con dispositivos de geolocalización (GPS).

## ¿Cómo surgió el uso del bastón blanco?

El uso de este instrumento se atribuye a la iniciativa del inventor y político argentino José Mario Fallótico, que nunca patentó su invento creado en los años 20.

Más tarde, en el año 1925, durante la Convención Anual de la Asociación de Leones, Hellen Keller planteó las dificultades que afrontan las personas ciegas en su cotidianidad, manifestando la necesidad de utilizar algún instrumento de apoyo para el desplazamiento de personas con discapacidad visual.

Posteriormente, en el año 1930 George Benham, presidente del Club de Leones de Illinois, propuso el uso de un bastón blanco para invidentes con extremo inferior rojo, para darles prioridad en su desplazamiento en lugares públicos. Esta propuesta fue aceptada y aplicada universalmente.

Más adelante, el oftalmólogo Richard Hoover observó que al tratar a ex veteranos de guerra ciegos, estos se desplazaban con bastones gruesos de madera que no eran funcionales para su condición, diseñando en el año 1946 un bastón prototipo que es utilizado en la actualidad.

## ¿Sabías que?

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que existen aproximadamente 1.300 millones de personas en el mundo con alguna discapacidad visual (de moderada a grave y ceguera).

A nivel mundial las principales causas de la visión deficiente son las cataratas y deficiencias en la refracción no corregidas.

El bastón blanco es el instrumento de orientación y movilidad más usado en el mundo.

Se estima que el 80% de las personas con discapacidad visual que viven en países en vías de desarrollo no tienen acceso al uso del bastón.

La Federación Mundial de Sordociegos estableció el bastón rojo y blanco como el símbolo que identifica a las personas con sordo-ceguera.



Existe el bastón verde de origen reciente, utilizado como elemento de orientación y movilidad para personas con baja visión (con un campo visual igual o menor de 20°, siendo lo normal 180°). En algunos países de América Latina el bastón es de color amarillo.

### ¿Cómo puedo apoyar a las personas con discapacidad visual o ceguera?

Si te encuentras con una persona con discapacidad visual o ceguera en algún espacio público como la calle, un establecimiento, una parada de transporte público o en un subterráneo y consideras que pueda necesitar ayuda, aplica estas recomendaciones:

Identifícate inmediatamente con un tono de voz adecuado.

Ofrécele tu ayuda ante algún obstáculo o peligro. Si la acepta, guíala al tomar tu brazo, codo u hombro.

Camina ligeramente por delante, sin tirar de la persona o empujarla.

Utiliza términos orientativos como: izquierda, derecha, adelante, atrás.

Describe verbalmente escenarios y entornos, así como obstáculos en el camino.

No dejes sola a la persona, sin advertírselo antes.

Cede tu turno en entidades bancarias, transporte público y entidades públicas.

Si compartes un espacio físico (casa, oficina) con una persona con discapacidad visual, evita dejar obstáculos como cajones abiertos, muebles o cualquier otro objeto que obstruya el camino.

No se debe tomar a la persona del brazo o tocarlos sin su permiso, deben ofrecer su hombro para que la persona lo tome, de esta manera, guiarlo y explicar cuáles obstáculos hay en el camino como desniveles, cordones o rampas con anticipación para que quien está siendo guiado tenga su tiempo”.

En el caso de que una persona necesite cruzar una calle, o subir a un colectivo, la doctora sugirió explicar, por ejemplo, dónde está el pasamanos con comandos simples: a la izquierda, a la derecha, arriba, abajo.

“Es importante siempre ayudar y colaborar. La persona con discapacidad visual o ceguera no sabe cuántas personas tiene alrededor, o si las tiene, por eso es oportuno acercarse y ofrecerles ayuda”, comentó la referente.



# ESTADÍSTICAS A PROPOSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

(19 de octubre)

En 2023, hubo 8 034 muertes por cáncer de mama en la población de 20 años y más, de las cuales 99.5 % ocurrió en mujeres. A nivel nacional, la tasa de mortalidad en mujeres de 20 años y más por cáncer de mama fue de 17.9 por cada 100 mil. Sonora tuvo la tasa más alta (27.5) y Campeche, la más baja (9.9).

En 2021, las mujeres de 50 a 59 años reportaron el porcentaje más alto de realización de autoexploración mamaria (65.0 %) y de mamografía (51.5 %). El cáncer de mama es una enfermedad que se caracteriza por la multiplicación descontrolada de las células de la mama que lleva a la formación de tumores malignos.

De no tratarse en forma oportuna, puede diseminarse por todo el cuerpo a través de los vasos sanguíneos y linfáticos y causar la muerte.

En conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta información sobre este tema para las mujeres de 20 años y más, con datos provenientes de las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR) 2023 (cifras preliminares) y de la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM) 2021, para las mujeres de 50 años y más. I. MORTALIDAD En México, durante 2023, según las cifras preliminares de las Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), se contabilizaron 89 633 fallecimientos debidos a tumores malignos en personas de 20 años y más. De estos, 8 034 fueron atribuidos al cáncer de mama, lo que representó 9.0 % del total. De las muertes por cáncer de mama en la población de 20 años y más, 7 992 (99.5 %) ocurrieron en mujeres, mientras que en hombres fueron 42 fallecimientos, lo que representó 0.5 por ciento.

## Octubre

### Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama

# OBSERVO TOCO Y SIENTO



#ContraElCáncerDeMamaYoActúo

#MeCuido #PorAmorALaVida

# DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y LA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

La discapacidad intelectual y la discapacidad psicosocial son dos tipos de discapacidades que afectan la capacidad de las personas para realizar actividades cotidianas:

- **Discapacidad intelectual**

Se relaciona con el funcionamiento intelectual, es decir, la capacidad de razonar, tomar decisiones y resolver problemas. Entre los ejemplos de discapacidad intelectual se encuentran el síndrome de Down y el síndrome X frágil.

- **Discapacidad psicosocial**

Se refiere a las limitaciones que se presentan en las funciones de la mente y que pueden ser temporales o permanentes. Se centra en los impactos sociales y económicos que puede tener una dolencia mental. Las personas con discapacidad psicosocial pueden verse afectadas por desempleo, mala salud, dificultades en las relaciones, vivienda inadecuada o sin hogar.

Algunas manifestaciones de la discapacidad psicosocial son: Inquietud, Falta de concentración, Irritabilidad, Tensión muscular, Dificultad para conciliar el sueño.

Para tratar a personas con discapacidad psicosocial, se recomienda:

- Evitar fuentes de estrés innecesarias
- Ofrecer ayuda sin sobreproteger o ser invasivo
- Evitar crear incertidumbre y dejar clara las actividades a realizar
- Evitar usar frases como: "Tranquilízate", "No pasa nada"
- Prescindir de prejuicios y actitudes estigmatizantes
- Respetar la intimidad de la persona sobre su enfermedad mental

La discapacidad psicosocial es un proceso que aparece cuando el entorno no permite a una persona participar de la misma manera que todos a causa de un proceso o antecedente en salud mental 4, de modo que se advierte de una problemática principalmente social y poco reconocida catalogada como una enfermedad desamparada, Personas que experimentan o han experimentado cambios de ánimo, miedo, escuchan voces o tienen visiones. Personas que experimentan o han experimentado, crisis o situaciones complejas en salud mental. Personas que experimentan o han experimentado locura



# VEHICULOS Y ARTICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADEXENTOS DE IMPUESTOS DE IMPORTACION

La Ley Aduanera (L.A.), prevé diversos casos en los que se cuenta con una exención de impuestos al comercio exterior, empero, en este blog sólo se abordan los beneficios a la importación de vehículos para personas con discapacidad o donatarias que atiendan a esas personas, lo que les permitirá un desarrollo físico, educativo, profesional o social; con la condición de que:

- Se utilicen exclusiva y permanentemente por las mismas y para esos fines,
- Cuenten con la autorización de la SHCP.

## ¿Quiénes tienen el beneficio de la importación sin el pago de los impuestos al comercio exterior?

El artículo 61 fracción XV, dispone que la personas físicas o personas morales no contribuyentes autorizadas para recibir donativos deducibles en el impuesto sobre la renta que tengan como actividad la atención de dichas personas (donatarias).

## ¿Cuándo se considera que una persona tiene una discapacidad?

A la persona que, debido a la pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica, sufre la restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano

## ¿Cómo se acredita que una persona tiene una discapacidad?

Con una constancia expedida por alguna institución de salud con autorización oficial.

## ¿Cuántos y cada cuándo se pueden importar vehículos especiales o adaptados?

- Las personas físicas con discapacidad podrán importar sólo un vehículo para su uso personal cada cuatro años.
- Las donatarias podrán importar hasta tres vehículos cada cuatro años.

## ¿Se pueden enajenar los vehículos importados con el mencionado beneficio?

Si, después de que se cumpla 4 años de su importación. Ver el artículo 61 fracción XV, de la L.A.

## ¿Que requisitos debemos atender para que personas con discapacidad importen en definitiva vehículos especiales?

Debemos atender al texto del artículo 105 del Reglamento de la Ley Aduanera, el cual señala lo siguiente:

“Para efectos del artículo 61, fracción XV de la Ley, las personas con discapacidad que pretendan realizar la importación definitiva de vehículos especiales o adaptados de manera permanente a sus necesidades y las demás Mercancías que les permitan suplir o disminuir su discapacidad, así como las que realicen las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta que tengan como actividad la atención de personas con discapacidad, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



## Continua artículos exentos de importación

- I. Título de propiedad que acredite la legal posesión del vehículo;
- II. Documento expedido por el responsable del establecimiento técnico especializado en el extranjero que realizó la adaptación, el cual deberá señalar lo siguiente:
  - a) Los datos de identificación del vehículo, como la marca, modelo, tipo y número de serie, y
  - b) Descripción de la adaptación efectuada al vehículo y que ésta es permanente;
- III. Constancia expedida por alguna institución de salud con autorización oficial con la que acredite su discapacidad;
- IV. Declaración bajo protesta de decir verdad que el vehículo se encuentra fuera del territorio nacional, y
- V. Los demás que establezca el SAT mediante Reglas (RGCE 2019 3.3.10.).

Para efectos de la Ley y de este Reglamento, se entiende por Mercancías que permiten suplir o disminuir la discapacidad de una persona, las prótesis, órtesis o cualquier otra ayuda técnica que se adapte a su cuerpo. Para efectos del artículo 63 de la Ley, no se considerará que los vehículos a que se refiere este artículo se destinan a propósitos distintos a los que motivaron el beneficio de la exención, por el hecho de que la persona con discapacidad no se encuentre a bordo del vehículo, siempre que se conserve en el vehículo la copia del Pedimento de importación definitiva y no se hubiera retirado del vehículo el dispositivo que se hubiera instalado de manera permanente para el uso personal o transporte de personas con discapacidad.

también incluye a los repuestos o accesorios de dichos bienes y a las herramientas o instrumentos necesarios para su mantenimiento, control o reparación cuando se importen conjuntamente o se identifique que corresponden a ellos.

Estos bienes importados con exención pueden ser prestados, alquilados o cedidos, siempre sin ánimo de lucro, por las entidades autorizadas a las personas discapacitadas sin que por ello se produzca la pérdida del beneficio de la exención.

Por el contrario, si los bienes beneficiados de esta exención fuesen prestados, arrendados o cedidos a título oneroso o gratuito para fines distintos de los previstos se exigirá el pago del impuesto con devengo en la fecha en que se realizó dicha desafectación, a no ser que estas operaciones se realicen en favor de otros organismos autorizados.

Esta autorización administrativa se solicitará en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en cuya circunscripción territorial esté situado el domicilio fiscal del importador y surtirán efectos respecto de las importaciones cuyo devengo se produzca a partir de la fecha del correspondiente acuerdo.

Si se modifican las circunstancias establecidas en la solicitud presentada que produjo la concesión de la exención del impuesto quedará revocada la autorización administrativa.”



Incrementa tus ventas...

Anúnciate en:

Olatv

[www.olatv.com.mx](http://www.olatv.com.mx)

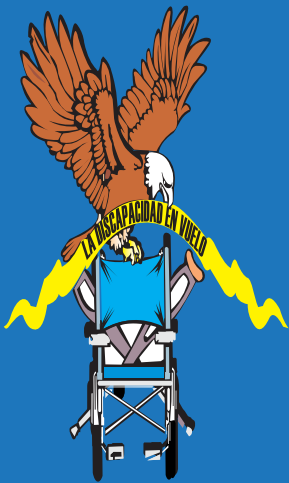
f olatvbcs

Informes al:

612 103 24 32 Salvador Castro

664 119 88 33 Irma Beltrán

televisión por internet en alta definición en B.



LA DISCAPACIDAD EN ACCION

web [ladiscapacidadenscacionenbcs.co,mx](http://ladiscapacidadenscacionenbcs.co,mx)

email: [ladiscapacidadenbcs@yahoo.com.mx](mailto:ladiscapacidadenbcs@yahoo.com.mx)



¡ESPERO QUE **NO** UTILICES UN  
CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO  
**POR NECESIDAD!**

Ayúdanos a promover el respeto



# ENTREGAN EQUIPAMIENTO A CASA DE DIS DE LOS MUNICIPIOS

El día de hoy, el Gobernador del Estado, Víctor Manuel Castro Cosío y la presidenta honoraria de este Sistema DIF, Patricia López Navarro, realizaron la entrega de equipamiento para las casas de día en los municipios, con lo que se favorece la calidad en la atención y el servicio que se otorga a las personas adultas mayores de la entidad, lo anterior derivado de un convenio de colaboración con el Sistema Nacional DIF.



# CONVENIO DE COLABORACION ENTRE ISIPD Y LA PGJ BCS

Se firmó convenio entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (ISIPD) que permitirá acciones completas a beneficios de las personas con discapacidad en BCS que dan seguimientos a procedimientos de procuración de justicia.

Este relevante documento signado por el Procurador General de Justicia de BCS Lic. Daniel de la Rosa Anaya y el Director General del Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Jorge Alberto Vale Sánchez.

Este trascendental paso para las personas con discapacidad promueve las políticas de Gobierno del Gobernador Victor Manuel Castro Cosío a través del modelo humanista centrado en el ejercicio de derechos humanos para todos por igual y especialmente para los más relegados y más olvidados han estado en el desarrollo social y humano como lo son las personas con discapacidad.



## LA MTRA PARICIA LOPEZ PRESIDENTA SISTEMA DIF SE REUNE CON DIRACTORES DE LOS DIF MUNICIPALES

Con el objetivo de proponer una transversalidad de los recursos económicos y humanos con los que ya cuenta el aparato gubernamental, la presidenta del Sistema Estatal DIF (SEDIF), Patricia López Navarro, encabezó una reunión con las y los titulares de las diferentes dependencias estatales y del municipio de La Paz, con la que se busca impulsar la concurrencia de apoyos en comunidades de alta y muy alta marginación.

En compañía del director general de esta institución, Luis Alberto Ceseña Romero, la presidenta honoraria del DIF, expuso ante los asistentes una estrategia para que todas y todos los ciudadanos tengan acceso a los programas, apoyos y servicios del gobierno, para garantizar su bienestar en condiciones de igualdad social.



# **SOLICITAN AL EJECUTIVO ESTATAL AUMENTAR LOS PRESUPUESTOS PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER DE MAMA EN BCS ...**

Exhortan del mismo modo a la Secretaría de Salud (SS) de Baja California Sur, para que se contemplen en sus programas y campañas, una atención prioritaria y con perspectiva de género para la detección oportuna de cáncer de mama en toda la entidad federativa. Teniendo como marco la conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer de Mama, el cual se celebra cada mes de octubre, declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fin de aumentar la atención y apoyo a la detección temprana y el tratamiento de dicho padecimiento, la XVII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, aprobó el punto de acuerdo presentado por la Diputada Karina Olivas Parra (PT) mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo, Prof. Víctor Manuel Castro Cosío, para que por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, se valore la posibilidad de incrementar la partida presupuestal para atender los casos de cáncer de mama en BCS, así como para ampliar las campañas y programas de concientización y sensibilización.

En su intervención, la promovente manifestó su total solidaridad hacia las mujeres que luchan por su vida y que pese a las circunstancias continúan dando alegrías y siendo el pilar de las familias; por último, agradeció al Grupo Reto BCS, Onco Reto, Casa Hogar Nacidas Para Crecer, entre otros, por el soporte, psicológico y emocional para todas las mujeres que padecen el cáncer de mama en BCS.

“Quiero puntualizar la importancia de la prevención del cáncer de mama, máxime que en Baja California Sur es uno de los tumores malignos más frecuentes en la población femenina, estimándose que 18 de cada 100 mil mujeres lo padecen en nuestra entidad, cifra que se encuentra por arriba de la tasa nacional en comparación con otros Estados”, sentenció.

En la discusión del tema, la diputada Teresita de Jesús Valentín Vázquez (Morena), se mostró a favor del punto de acuerdo, toda vez que el problema requiere más trabajo preventivo y detección oportuna, dijo, de manera particular, al reconocer de viva voz las carencias económicas y necesidades diversas de las mujeres de la zona rural del municipio de Mulegé y de todo BCS.

A su vez, la diputada Alondra Torres, se sumó al punto de acuerdo, al reconocer la importancia de visibilizar las acciones que permitan fortalecer la atención oportuna del cáncer de mama y en general todos los padecimientos cancerígenos “a lo mejor no siempre van a ser suficientes los recursos, pero sí indispensable para fomentar la cultura del autocuidado y de la detección oportuna para ir disminuyendo las tasas de morbilidad y mortandad por diferentes tipos de cáncer, en especial el día de hoy, el cáncer de mama en las mujeres”, aseveró.



## **CONGRESO SE REUNEN PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD EN BCS**

Se efectuó una primera reunión de trabajo a fin de conocer el estado administrativo, operativo y necesidades presupuestales de la secretaría, con la finalidad de fortalecer los servicios en BCS

A fin de conocer la situación real del otorgamiento de los servicios de salud a los diversos sectores de la población, diputadas y diputados se reunieron con la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, Zazil Flores Aldape.

El jueves 17 de octubre en una primera reunión de trabajo, integrantes de la XVII Legislatura de Baja California Sur, desahogaron dudas y revisaron tanto la situación del estado administrativo y operativo como las necesidades presupuestales de la secretaría, con la finalidad de fortalecer el otorgamiento de los servicios en BCS, toda vez que próximamente se analizará el presupuesto del Gobierno del Estado para el ejercicio 2025. La secretaria Flores Aldape presentó a integrantes de la XVII Legislatura las funciones de la dependencia, clasificación de servicios y programas prioritarios tales como: prevención de embarazo en adolescentes, viruela símica, dengue y rickettsiosis. Informó también acerca del inventario, la conformación del Sistema Estatal de Salud en la Entidad, entre otros.

En este primer encuentro, legisladores y legisladores se mostraron muy interesados en las áreas de atención de la secretaría. La diputada Guadalupe Vázquez (MORENA) preguntó sobre los programas de salud mental y el trabajo preventivo, tema que durante la legislatura pasada presentó en tribuna, mediante un exhorto a la secretaría.

La diputada Teresita Valentín (MORENA) indagó acerca del presupuesto para fumigación en las comunidades del norte como Santa Marta, El Patrocinio y Alfredo V. Bonfil, donde no llega el servicio de las caravanas de la salud. Así como de la prevención del cáncer y suicidios, y del servicio de hemodiálisis en el hospital de Santa Rosalía.



# 10 de octubre

## Día Mundial de la Visión

Una fecha que busca crear conciencia sobre la importancia de la salud visual y la prevención de la discapacidad visual.



#juntosporladiscapacidad

10 de octubre

# Día Mundial de la Salud Mental

Más de 300 millones de personas en el mundo tienen depresión, un trastorno que es la principal causa de discapacidad psicosocial.



#juntosporladiscapacidad

# Llega a México primer exoesqueleto para ayudar a niños con parálisis cerebral

Niños mexicanos que padecen alguna condición relacionada con la parálisis cerebral y que les impide ponerse de pie podrán caminar por primera vez con la ayuda del Atlas 2030, el primer exoesqueleto pediátrico que llega a México. “El exoesqueleto Atlas 2030 no solamente es un robot que mueve al niño de un sitio a otro, es un robot que lo que hace es que además de caminar les previene problemas de la enfermedad”, señaló Ignacio Barraqué, cofundador de la empresa Marsi Bionics, creadora de la tecnología.

El Atlas 2030 es una innovación robótica que ayuda a combatir la espasticidad muscular causada por la parálisis cerebral, aumenta el tono muscular, la resistencia aeróbica, permite mayor movilidad y una mejor interacción con el entorno. El dispositivo está compuesto por ocho articulaciones activas que sujetan al usuario desde el tronco hasta los pies y ayudan a la movilidad en todas las direcciones. Bastan entre cinco y siete minutos para que el pequeño pueda ponerse de pie y caminar por primera vez.

Esta tecnología única en América Latina promete ayudar a las infancias a caminar de forma independiente y natural, además de ser una herramienta para comenzar investigaciones neuropediátricas con lo que buscan transformar la vida de cientos de personas en el país y en la región. El dispositivo, que llegó a la Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral (APAC), busca beneficiar a cientos de niños mexicanos quienes a través de esta tecnología podrán tener una oportunidad de vida para caminar por primera vez.

Aunque por el momento solo se cuenta con una unidad, se espera que en el futuro se puedan traer más exoesqueletos no solo a México sino también a otros países de América Latina. De acuerdo con Barraqué, este ha salido por primera vez de Europa, y México fue el país elegido para su llegada a América gracias a la iniciativa Importando Sonrisas de la



Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (FunCAAAREM) en coordinación con la APAC, que este año celebra su 52 aniversario.

“Es realmente un hito nuestra cooperación científica con este país, traer el primer exoesqueleto fuera de la Unión Europea, yo creo que es importantísimo y vamos a seguir trabajando con todos los actores”, dijo a EFE Juan Duarte, embajador de España en México.

Esta herramienta puede ser utilizada por menores de entre 2,5 y 11 años que padecen algún tipo de lesión medular, parálisis cerebral, atrofia muscular, distrofia muscular, miopatías y otras enfermedades neuromusculares. “Para producir estos beneficios en los niños mediante el ejercicio estar de pie fortalece sus músculos, les proporciona mayor capacidad respiratoria e incluso evita algunas de estas complicaciones”, apuntó Barraqué.

# SEGUN INEGI EL 9% DE LOS HOGARES SON DIRIGIDOS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Actualmente, en el estado de Baja California Sur residen unas 50 mil 373 personas con algún tipo de discapacidad, los cuales representan el 6% de la población total, lo cual aún los sigue posicionando como un grupo minoritario que se desenvuelve en un mundo creado en su mayoría para personas sin discapacidad en todos los ámbitos, laboral, familiar, académico, etcétera.

Sin embargo, a pesar de ser un grupo pequeño, este tiene gran relevancia en cuanto a aspectos familiares y económicos en la sociedad sudcaliforniana, ya que de acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en el estado hay 23 mil 905 hogares que son dirigidos por personas con discapacidad, es decir, el 9% del total de hogares, por lo tanto, son ellos quienes tienen mayor o total participación en el sustento económico del hogar.

De cada 100 sudcalifornianas, 7 alguna discapacidad. En los hombres, del total masculina, el 5.1% tiene discapacidad; en la población con el estado, el 56% son mujeres y el 43.5%



De cada 100 mujeres de ellas tiene alguna discapacidad y en el caso de los hombres, del total de la población masculina, el 5.1% tiene una discapacidad; mientras que de la población con discapacidad en el estado, el 56% corresponde a mujeres y el 43.5% a hombres.

Uno de los grandes problemas que enfrentan la población con algún tipo de discapacidad, y que comparten con las personas de la tercera edad,

son las oportunidades laborales que existen para ellos, y las cuales se reducen a cajeros, seguridad privada, empacadores voluntarios, vendedores de seguros, comisionistas de préstamos, etc.

Entre los problemas que enfrenta la población con discapacidad, y que comparten con las personas de la tercera edad, se encuentran las reducidas

De cada 100 hombres 5 aproximadamente tiene algún tipo de discapacidad

A pesar de esto, se puede apreciar que cada vez más estos sectores de abren paso en el campo laboral, pues tan solo en 2018, las cifras de la población con alguna discapacidad que son económicamente activos, arrojaron que un total del 43% tiene algún tipo de trabajo remunerado; de este porcentaje, el 32.3% es de mujeres y el 58.3 es para los hombres; sin embargo, hay que recalcar que aún la mayoría, los cuales representan el 57% de este sector, no tienen un ingreso económico producto una actividad económica.

Entre las personas que pertenecen a esta minoría, el propio INEGI ha dado a conocer que el 83.9% de las mujeres y el 85.5% de los hombres con alguna discapacidad, cuenta con algún servicio de salud, por lo que recibe atención médica, lo cual es también un indicador positivo en cuanto a su calidad de vida.



# CURSO INDUCCIÓN

Taller de Lengua de Señas Mexicanas

## Dirigido a:

- *Servidores públicos*
- *Público en general*

## Curso Presencial:

Inducción a la Lengua de Señas Mexicana:

**Periodo:** Noviembre 5 - Diciembre 13, Total de 30 horas.

**Horario:** Martes y Viernes de 04:30 pm a 06:00 pm.

**Lugar:** CECATI 106, San José del Cabo.

## Curso Virtual:

Inducción a la Lengua de Señas Mexicana:

**Periodo:** Noviembre 4 - Diciembre 12, Total de 30 horas.

**Horario:** Lunes y Jueves de 04:30 pm a 06:00 pm.

**Lugar:** Virtual.

## Impartido por:

*C. Astrid Evania García Acevedo*  
*Profr. Abraham Escamilla Rodríguez*

**Inscripciones al: 624 123 7171**

**Cursos ¡Totalmente gratis!**

**CUPO LIMITADO**



H. XV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.



# CELEBRAN CON ALEGRÍA INAUGURACIÓN DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DE CABO SAN LUCAS 2024

En medio de un ambiente familiar de festividad y alegría, fueron inauguradas las Fiestas Tradicionales de Cabo San Lucas 2024 por el presidente municipal del XV Ayuntamiento de Los Cabos, Christian Agúndez Gómez, acompañado de su esposa y presidenta honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Sol Delgado Moreno. Tras el corte de listón que marca el inicio de los festejos a realizarse hasta el 21 de octubre, el presidente municipal coronó a “Tania I” como reina y a “Alisson I” como princesa de Cabo San Lucas frente a miles de personas reunidas en el teatro del pueblo, a quienes detalló que gracias a la colaboración de todas y todos continúan las tradiciones y se respetan.

“Invito a las familias, pero en especial a las que radican en Cabo San Lucas para continuar con estas y con todas las tradiciones del municipio de Los Cabos arraigadas en las comunidades de la zona rural y en las colonias, donde se debe celebrar nuestra cultura y nuestras raíces preservando el legado que nos une. Es tiempo de convivir y disfrutar”, precisó. En ese sentido, el edil cabeño puntualizó que fue necesario implementar varios protocolos en colaboración con las instituciones de seguridad y cuerpos de emergencia, ya que la integridad de las y los asistentes es una prioridad: ¡Que vivan las Fiestas Tradicionales de Cabo San Lucas y que vivan nuestras tradiciones!, externó Agúndez Gómez.



Por su parte, el secretario general del Gobierno de Baja California Sur, Saúl González Núñez, en representación del gobernador Víctor Manuel Castro Cosío, manifestó que para el Gobierno del Estado es fundamental que las tradiciones se sigan conservando: “nosotros como autoridad estamos para apoyar y sobre todo, en el fomento de las costumbres. Muchas felicidades y en hora buena”.



Asimismo, las y los asistentes pudieron disfrutar de un espectáculo con fuegos artificiales y la presentación musical estelar del Coyote y su Banda Tierra Santa, dando inicio a las actividades que resaltan las costumbres y la identidad de Cabo San Lucas

Finalmente, se destaca la participación del delegado de Cabo San Lucas Raymundo Zamora Ceseña, de la coordinadora del Sistema DIF en Cabo San Lucas Rosa González González, del secretario general municipal Alberto Rentería Santana, del vicealmirante y comandante de la Segunda Zona Naval, Ibrahim Manuel Malja Castro, del cronista de Los

Cabos Gabriel Fonseca Verdugo, así como de personas representantes de Cabildo y del Congreso del Estado de Baja California Sur.

Las Fiestas Tradicionales de Cabo San Lucas 2024 están a punto de comenzar; recuerda que hay un área exclusiva para personas con & discapacidad con fácil acceso cerca del escenario principal.

# ENTREGÓ SMDIF LOS CABOS SILLAS DE RUEDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dos integrantes del Padrón Municipal de Discapacidad, recibieron por medio de la presidenta honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF Los Cabos), Sol Delgado Moreno, una silla de ruedas que optimizará su movilidad.

La entrega se realizó esta mañana de miércoles 16 de octubre, en las instalaciones del DIF en San José del Cabo; las sillas fueron donadas al SMDIF Los Cabos por la Fundación Oxxo, en apoyo al Padrón Municipal de Discapacidad. En esta ocasión, se apoyó al niño Geovany Villa, de 10 años de edad que padece parálisis cerebral, por lo que su mamá recibió la silla de ruedas,

Mientras que la segunda silla fue entregada al señor Raúl Ceseña, de 55 años de edad, quien vive con discapacidad motriz.

Para finalizar, la presidenta honoraria del SMDIF Los Cabos, Sol Delgado Moreno informó que buscará más alianzas con la iniciativa privada para favorecer a los sectores más desprotegidos del municipio, asimismo, agradeció a la Fundación Oxxo por la donación de sillas de ruedas.





19 DE OCTUBRE

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL  
**CÁNCER DE MAMA**



CONGRESO DE  
BAJA CALIFORNIA SUR  
XVII LEGISLATURA



# Invierte **inteligentemente**

Equipos Multifuncionales e Impresoras, con contrato a **CONSUMO PURO**

En Multivendor sabemos que atravesamos por épocas difíciles, y buscamos la manera de apoyar tu economía, con planes justo a la medida de tus necesidades.

CONTAMOS CON SERVICIO EN TODO EL ESTADO Y SOPORTE 24/7

**¡Solo paga lo que consumes! ¡No te descapitalices!**

**RICOH**  
imagine. change.

**Multivendor**  
PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD

